



SGDU
202620501178831
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501358502

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia y respecto a su manifestación nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

*“...**William Fernando Castillo:** Para cuando entregarán el puente, para unir ciudad verde con Bosa. Fui hasta el sitio y no hay nada maquinaria para realizar ese puente urgentemente.”*

El IDU, el ICCU, la ARM, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha han suscrito el Convenio Interadministrativo 1025-2025 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV. CIUDAD DE CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL.”**.

Es así que, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU ha publicado en SECOP el proceso licitatorio ICCU-LP-025-2026 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV. CIUDAD DE**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU

202620501178831

Información Pública

Al responder cite este número

CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL", con este proceso se materializara la construcción del Puente sobre la Quebrada Tibánica. Puede consultar el proceso en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10264928&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Finalmente, se le informa que el ICCU estima la adjudicación del proceso hacia el ultimo trimestre de 2026 y contempla una duración de las obras de dieciocho (18) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción y agradecemos su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual, forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 26-08-2026 05:35:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: KAROL ROCA PACHECO-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2